

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2918 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal abreviado número 4/2009 referente a las mercantiles concursadas Servias UVS, S.L., con CIF B73143570, y Servicios y Viales de Murcia, S.L., con CIF B73322364, por auto de fecha 3/12/2010 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de los concursados.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disueltas las sociedades, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.º Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 20 de enero de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110004092-1